

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Filología
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL/DISTANCIA

ANECA ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado, conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021.

El proceso de evaluación ha incluido una visita de un panel de personas expertas externas a la universidad, cuyos miembros han elaborado unas conclusiones que, junto con la información disponible del título, ha sido analizado por la Comisión de Renovación de la Acreditación de ANECA que emitió un informe provisional de acreditación.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Lengua y Literaturas Españolas por la Universidad Nacional de Educación a Distancia fue verificado en el año 2009. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2016-2017, obteniendo por parte de ANECA un Informe Final de Primera Renovación de la Acreditación en términos favorables con fecha de 7 de abril de 2017. Con posterioridad a la primera renovación de la acreditación, el título ha solicitado una modificación del plan de estudios, que recibió informe favorable de ANECA con fecha 5 de octubre de 2020. El proceso de segunda renovación de la acreditación abarca desde el curso 2015-2016 hasta el 2020-2021.

El título se imparte en la Facultad de Filología de la UNED, con el apoyo de la red de centros asociados a esta universidad, y lo hace únicamente en la modalidad a distancia y en la lengua española.

Asimismo, el título tiene 60 créditos de formación básica, 30 créditos optativos, 140 créditos obligatorios y 10 créditos de Trabajo Fin de Grado (TFG).

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo se corresponden, en líneas generales, con lo establecido en la última versión de la memoria verificada, tal y como ya se observó en la primera renovación de la acreditación, según el informe correspondiente, de 7 de abril de 2017. También se corresponden con lo allí previsto, de forma general, los resultados de aprendizaje, las actividades formativas y los sistemas de evaluación.

El número de plazas de nuevo ingreso establecido en la última versión de la memoria verificada es de 600 estudiantes por curso académico. Los datos reales de matrícula han sido los siguientes:

- Curso 2015-2016: 1.097 estudiantes.
- Curso 2016-2017: 1.020 estudiantes.
- Curso 2017-2018: 874 estudiantes.
- Curso 2018-2019: 950 estudiantes.
- Curso 2019-2020: 878 estudiantes.
- Curso 2020-2021: 1.133 estudiantes.

Por lo tanto, en los diferentes cursos se supera el número máximo establecido en la memoria verificada.

En el Informe de Autoevaluación, los responsables del título justifican este desfase por las características peculiares de la UNED y porque en sus estatutos se fija que la universidad debe admitir a los estudiantes que cumplan los requisitos para ingresar en el título.

En el caso de este Grado, debe destacarse el hecho de que en todos los cursos anteriormente mencionados más del 75% de los estudiantes de nuevo ingreso se matricularon a tiempo parcial. A este respecto, ha de señalarse la circunstancia de que los responsables del título se comprometen en



el Informe de Autoevaluación a solicitar una modificación del número de estudiantes de nuevo ingreso para que haya la necesaria concordancia entre el valor de la memoria verificada y la realidad del Grado. El título cuenta con una Comisión de Coordinación que es la encargada, entre otras funciones, de supervisar la implantación del plan de estudios, velar por la coherencia entre materias dentro del plan, coordinar con los departamentos el desarrollo del título, supervisar los sistemas de evaluación y supervisar el desarrollo de la actividad docente. La Comisión se reúne como mínimo una vez por cuatrimestre, y recoge sus conclusiones en las actas correspondientes, tal y como muestra la evidencia E02 (Actas de la comisión coordinadora del Grado). Toda la documentación relativa a la actividad de la comisión se almacena en el repositorio SIT (Sistema de Información para el seguimiento de las Titulaciones).

La Comisión de Coordinación lleva a cabo, asimismo, la revisión periódica de las guías docentes en sus distintos aspectos (objetivos, actividades, planificación). A ello se añade la presencia de los coordinadores de asignatura (en las obligatorias y básicas) y las aportaciones de los docentes a través de cuestionarios relativos al desarrollo de las materias que imparten.

En la audiencia mantenida por el panel de visita con el profesorado, los equipos docentes de las asignaturas informaron de que llevan a cabo diversas acciones para coordinarse entre ellos y con los tutores desde los momentos previos al inicio de curso: a través de foros, de reuniones virtuales o de otros mecanismos.

Asimismo, se constata la creación de un mecanismo de coordinación específico para la asignatura de Trabajo Fin de Grado (TFG), de conformidad con lo que se planteaba en la memoria verificada. Se trata de una comisión que recibe el nombre de Comisión de Seguimiento del TFG, cuyas funciones principales son las de velar por el correcto desarrollo de los TFG, atender a las solicitudes relacionadas, atender reclamaciones y cualquier otra cuestión que tenga que ver con esta asignatura.

En cuanto a la satisfacción de los colectivos implicados, según la evidencia "Datos de satisfacción de los grupos de interés con el título", se puede señalar lo siguiente: en el caso de los estudiantes, en lo que se refiere a la satisfacción sobre el grado de coordinación de las actividades formativas, solo se dispone de datos de 2015-2016 y de 2016-2017, y son de un 81,10% y de un 69,46%, respectivamente; para los siguientes cursos, se cuenta con datos sobre la satisfacción de los estudiantes con la carga de trabajo, que se mueve entre el 58,24% y el 66,38%. En el caso de la satisfacción de los egresados con la coordinación de las actividades formativas, se recogen datos entre 2016-2017 y 2020-2021, y oscilan entre el 66,22% y el 75,71%. En cuanto al grado de satisfacción del profesorado con la coordinación docente, cabe señalar que dicho grado oscila entre el 73,65% y el 83,83%.

Conforme a lo indicado en el Informe de Autoevaluación (Introducción y directriz 1.4) y publicado en la página web del Grado, y de acuerdo con las evidencias E3, no se establecen requisitos específicos de admisión, más allá de los normativamente establecidos de forma general para el acceso a los estudios universitarios, todo lo cual se corresponde con lo indicado en la última versión de la memoria verificada. El proceso de reconocimiento de créditos depende de la Facultad de Filología de la UNED, que establece procedimientos concretos dado el alto número de solicitudes recibidas (en consonancia, a su vez, con el perfil de sus estudiantes); en particular, se canaliza a través de la Comisión de Convalidaciones, que aprueba la mayoría de las solicitudes de reconocimiento de créditos en aplicación de los criterios.

En la evidencia E04 (Listado de estudiantes con reconocimiento de créditos) aparecen 1712 solicitudes entre 2016 y 2021. La gran mayoría de reconocimientos afectan a créditos procedentes de otros títulos universitarios oficiales, en cuantías que varían de caso a caso, y que se sitúan en torno a los 200 en las



ocasiones más elevadas. Tras ellos, los más frecuentes son los reconocimientos de créditos procedentes de títulos propios, que habitualmente se sitúan en una cantidad de 5 o 6, y en general dentro de los límites establecidos en la memoria verificada (36), salvo en un caso de 2017, en el que se reconocen 68 créditos. Los casos de créditos reconocidos procedentes de enseñanzas oficiales no universitarias son escasos y situados dentro de los límites establecidos (30). En cuanto a los reconocimientos por experiencia laboral y profesional, son también escasos, pero debe señalarse que en tres de los cuatros casos en que se han realizado se excede el límite marcado en la memoria verificada (6). En la audiencia mantenida por el panel de visita con el equipo directivo, este expresa el compromiso de revisar y corregir las deficiencias detectadas en la aplicación del sistema de reconocimiento de créditos.

En el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, la universidad se compromete a:

- 1.- Vigilar que haya concordancia entre el número máximo de plazas previsto en la memoria verificada y el número de estudiantes de nuevo ingreso admitidos cada curso académico. En caso de que se detectare una variación sistemática de este número, se procederá a actualizar en la memoria verificada del título el número de estudiantes de nuevo ingreso con el propósito de ajustarlo al número real de matriculados.
2. No sobrepasar el número de créditos que se pueden reconocer por enseñanzas superiores no universitarias, experiencia laboral o títulos propios establecido en la memoria verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información relacionada con el título está disponible a través de la página web de la UNED dentro de la sección denominada «Estudios».

Mediante la sección Documentación Oficial del Título, los colectivos interesados en el Grado pueden acceder a información que permite identificar el carácter oficial del mismo (inscripción del título en el RUCT y publicación del plan de estudios en el BOE).

Se encuentra también publicada la memoria verificada, así como los informes que ANECA ha elaborado sobre el título (verificación, seguimiento y primera renovación de la acreditación).

La página web del Grado contiene un enlace al Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Título, en el que constan los órganos responsables del SIGC. Dentro de este apartado se incluye un enlace al portal estadístico desde donde se pueden consultar, haciendo una selección previa, los datos de rendimiento académico y de satisfacción de algunos cursos del título evaluado.



La sección «Normativa» incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes, tales como permanencia, reconocimiento de créditos y regulación de los Trabajos Fin de Grado.

En lo relativo a los criterios de admisión, en la página web del título, dentro del perfil de ingreso, se especifican los requisitos de admisión al Grado.

Asimismo, a través de un hipervínculo se accede a UNIDIS, que es un servicio de la UNED cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad.

Por otro lado, los estudiantes, una vez identificados como estudiantes de la UNED, tienen acceso a todos los recursos que se ofrecen en la plataforma de docencia virtual, circunstancia que fue confirmada en la audiencia mantenida con el panel de expertos durante la visita a la universidad. Entre los documentos a los que tiene acceso el alumnado, están las guías docentes, junto con información sobre planificación de actividades, pruebas de evaluación continua y acceso a calificaciones; también el calendario de exámenes presenciales está definido y publicado desde principio de curso, con indicaciones precisas sobre los lugares de realización de las pruebas. Debe señalarse, adicionalmente, que una versión reducida de la guía docente se halla disponible en abierto en la página web del Grado, como también lo están el calendario de exámenes y otros tipos de informaciones.

De acuerdo con la evidencia «Resultados de satisfacción de los grupos de interés con el título», los estudiantes valoran la información del título (a partir del curso 2017-2018 se dispone de tales datos) en una horquilla que va de 69,64% a 73,98%; los egresados (de los que se aportan datos para todos los cursos evaluados) la valoran entre el 74,85% y el 80,30%; y los profesores (para los que el ítem es más concreto: información publicada en la página web del título) entre el 86,77% y el 90,27%.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UNED tiene implantado un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC), que se revisa periódicamente.

El título de Graduado o Graduada Lengua y Literatura Españolas cuenta con procesos y registros, integrados en el SIGC de la universidad, que permiten recoger y analizar de forma continua la información y los resultados relevantes del título.

El SIGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título, y garantiza su mejora continua a través del procedimiento de medición, análisis y mejora.

La Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad (CAIC) elabora y aprueba el informe de seguimiento anual del título, que recoge las fortalezas, las debilidades y las oportunidades de mejora que se detectan, a partir del análisis de la información facilitada por la Oficina de Calidad y las



reflexiones por parte de los miembros de dicha Comisión.

En el Informe de seguimiento anual del Grado se analizan los siguientes aspectos:

- a) Resultados de las asignaturas del plan de estudios. Análisis del rendimiento académico.
- b) Valoración de las asignaturas (estudiantes/tutores).
- c) Cuadro de indicadores del título.
- d) Análisis de los puntos fuertes del título.
- e) Detección de los puntos débiles del título.
- f) Propuestas de mejora del título para el curso analizado, en este caso el último es el de 2020-2021.
- g) Seguimiento y revisión de las acciones de mejora propuestas en cursos anteriores.

En conclusión, el Sistema Interno de Garantía de Calidad dispone de procedimientos relativos a la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de este Grado.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada (6. Personal Académico) preveía la participación, en el profesorado del título, de un 27,2% de catedráticos y un 33,3% de profesores titulares de universidad, es decir, un 60,5% de profesores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios (49 en términos absolutos), que sumaban un total de 275 quinquenios y 134 sexenios. El número total de profesores era de 81. Conforme a lo recogido en la tabla 3, se observa que el número de catedráticos se ha reducido progresivamente (ha pasado de 19 en 2015-2016 a 10 en 2020-2021), mientras que el número de profesores titulares ha aumentado (pasando en el mismo periodo de 24 a 30), de manera que, en conjunto, el número de profesores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios ha pasado de 43 a 40. Esa ligera reducción corre pareja, en cualquier caso, a la del conjunto del profesorado del título, que ha pasado de 79 a 73 durante el periodo evaluado. El porcentaje de profesorado funcionario respecto del total, que se sitúa en 54,79%, no se desvía significativamente del previsto en la memoria verificada.

Según, asimismo, la tabla 3, los quinquenios han pasado de 310 en 2015-2016 a 173 en 2020-2021 y los sexenios, de 149 a 109. Debe señalarse, no obstante, que la gran mayoría del profesorado posee el grado de doctor y que tiene también experiencia en la docencia a distancia y en la elaboración de materiales para esta modalidad de enseñanza.



Debe señalarse, por otra parte, el proceso constante de actualización del profesorado, con su participación en cursos de formación, proyectos de innovación docente y proyectos de investigación (de los que dejan constancia las evidencias recogidas en E9).

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con el profesorado (evidencia “Datos de satisfacción de los grupos de interés con el título”), ha oscilado entre el 73,59% y el 83,49%. La de los egresados se sitúa entre el 69% y el 74,83%.

En el caso de los grados de la UNED resulta particularmente importante hacer referencia a la figura del profesor tutor, que es el que desde los centros asociados realiza la labor de apoyo al estudiante y constituye su referente más inmediato. La última versión de la memoria verificada (6.2. Otros recursos humanos) ofrece cifras globales del número de tutores existentes a nivel nacional por grandes áreas disciplinares, señalando que son 512 los profesores tutores en el caso de filología.

El profesorado actúa como elemento de apoyo al estudiante, mediante tutorías tanto presenciales como virtuales, además de participar en la evaluación mediante la corrección de pruebas de evaluación continua. Los miembros de este colectivo más allá de poseer el título requerido, han de pasar por un proceso de formación obligatoria impartida por la propia UNED.

El Informe de Autoevaluación (directriz 4.2) dice que son 192 los tutores con los que cuenta el título, todos con dedicación a tiempo parcial y repartidos entre los centros tanto españoles como extranjeros de la UNED. Dicha cifra no concuerda con la ofrecida en la evidencia E11, en la que figura la cifra de 292 para el año 2021. En relación con ello, ha de señalarse que tal cifra es el resultado de una disminución progresiva desde los 341 tutores con que se contaba en 2016 (evidencia E11). Como en el caso del profesorado del título en la sede central (véase la directriz 4.1), se observa que el aumento de estudiantes, lejos de verse acompañado de un aumento de profesorado, contrasta con la caída en el número de tutores.

En la audiencia mantenida por el panel de visita con el equipo directivo, dicho equipo reconoce el descenso del número de tutores y su posible repercusión en el desarrollo de la acción tutorial. En este sentido, en la audiencia mantenida por el mismo panel de expertos con estudiantes y egresados, se dijo que la acción tutorial en ocasiones no es la esperable, sobre todo, en lo que respecta a la disponibilidad de tutorías. Esta situación, al parecer, se agudiza en el tercer y el cuarto cursos y en determinadas asignaturas, llegando a variar según el centro asociado. Tales problemas, no obstante, a veces se ven parcialmente paliados (cuestión que señalaron al panel durante su visita a la universidad tanto los estudiantes como los profesores y el equipo directivo) gracias a las tutorías campus y las tutorías intercampus, en las que se atiende de una vez a estudiantes de diferentes centros.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la



memoria verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La última versión de la memoria verificada (7. Recursos materiales y servicios) recoge una completa descripción general de las infraestructuras con las que cuenta la UNED desde su sede central de Madrid, además de una tabla con datos acerca de las infraestructuras de sus centros asociados. Dada la naturaleza de estos estudios, la importancia de las infraestructuras centrales reside en su capacidad para facilitar el desarrollo de modalidad de aprendizaje a distancia; mientras que son los centros asociados los que ofrecen medios físicos relevantes para el estudiante.

Debe señalarse, a este respecto, que tanto los recursos materiales como las infraestructuras tecnológicas disponibles son adecuados para el desarrollo del título, conforme a su naturaleza de educación a distancia. Mención especial ha de hacerse de la Biblioteca central de la UNED, con servicios especialmente desarrollados para su utilidad a distancia. En las evidencias E12 se detallan los recursos disponibles para el título tanto en la Facultad de Filología de la UNED como en los centros asociados, junto con los recursos generales que ofrece la Universidad.

El sistema de trabajo virtual de la UNED está canalizado a través de su campus virtual. Por esta vía, la comunidad universitaria tiene acceso a diferentes programas informáticos, incluidos los específicos para videoconferencias. Asimismo, ha de resaltarse la circunstancia de que, tras dos décadas, la UNED ha sustituido la plataforma aLF por un nuevo sistema de gestión de aprendizaje en remoto.

En cuanto a los datos de satisfacción de los colectivos implicados respecto de los recursos materiales durante el periodo evaluado, son —conforme a los datos de la evidencia tabla 4 y de la evidencia “Datos de satisfacción de los grupos de interés con el título”— los siguientes:

- Para los estudiantes, se mueven entre 68% y 80,12%.
- Para los egresados, se mueven entre 67% y 74%.
- Para los profesores, se mueven entre 78,06% y 89,39%.

En la última versión de la memoria verificada (4. Acceso y Admisión de Estudiantes) se contempla un Plan de Acogida Institucional en tres fases, la segunda de las cuales es «Información y orientación al estudiante nuevo ya matriculado», siendo la tercera «Entrenamiento en el uso de recursos y competencias para ser un estudiante de educación superior a distancia». En la segunda se le ofrecen documentos y guías para integrarse en la universidad, se canaliza el acceso al apoyo en el centro asociado correspondiente y se facilita el acceso a la comunidad virtual propia de su título. En la tercera se ofrecen distintas acciones formativas relativas a la metodología de trabajo propia de la enseñanza a distancia en la UNED.

En cuanto a otras acciones de apoyo a estudiantes, la última versión de la memoria verificada (4.3. Apoyo a estudiantes) presenta dos líneas de trabajo. Por un lado, las actuaciones del Centro de Orientación, Información y Empleo de la UNED (COIE), con orientación académica de diverso tipo; información sobre estudios de postgrado en el extranjero y cursos de formación, entre otros; orientación para la búsqueda de empleo, etc. Por otro lado, cuenta también con un programa de mentoría desde los centros asociados, en torno a la figura de un consejero (profesor del centro asociado) y un compañero-mentor (estudiante del último curso de la misma carrera).

Asimismo, se constata la existencia de servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad, que se canalizan bien desde la UNED (tanto a distancia como presencialmente), bien desde



los centros asociados. Ha de destacarse la funcionalidad del Plan de Acogida institucional y de las acciones de orientación posteriores.

También a de hacerse hincapié en el trabajo del Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS), dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento, que apoya a estudiantes discapacitados para su máxima integración en la actividad de la vida universitaria.

En las evidencias E14 se ofrece información sobre el Plan de Acogida y sobre el servicio para estudiantes con discapacidad, además de las acciones de orientación académica y profesional a través del COIE.

Por lo que guarda relación con la movilidad de estudiante, ha de apuntarse que, por un lado, el Vicerrectorado de Internacionalización es el encargado de la gestión de convenios y programas, cuya información es difundida a través de distintas vías; por otro lado, la Facultad de Filología lleva a cabo también acciones propias, tanto de información y orientación como de convocatoria de ayudas complementarias. Dieciocho son los convenios bilaterales con los que cuenta actualmente la Facultad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudios, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, las metodologías docentes empleadas y los sistemas de evaluación son, en líneas generales, los adecuados para que el alumnado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en el Grado, así como en las asignaturas que integran el plan de estudios.

A este respecto, la evidencia tabla 2 muestra que la tasa de rendimiento del título ha pasado de un 44,66% en el curso 2015-2016 a un 54,46% en el 2020-2021. Por su parte, la tasa de éxito ha ido del 87,51% en el curso 2015-2016 al 89,94% en el 2020-2021.

En este sentido, en la audiencia mantenida por el panel de visita con el profesorado, este pone en relación los distintos porcentajes de la tasa de éxito con los de la tasa de rendimiento, y alega que los estudiantes que deciden presentarse a las asignaturas lo hacen con la debida preparación.

Por lo que respecta al grado de satisfacción de los colectivos implicados en el Grado, cabe apuntar que la satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas se ha situado durante entre 71,70% y 77,47%.

Por otro lado, la satisfacción del profesorado respecto de los conocimientos adquiridos por los estudiantes se mueve entre 80,63% y 87,18%; ya satisfacción de ese mismo profesorado respecto de las competencias desarrolladas por los estudiantes se mueve entre 79,69% y 86,41%.



De modo que los resultados de aprendizaje alcanzados en cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios son satisfactorios en relación con los objetivos señalados para el programa formativo y se adecúan al nivel 2 en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

Estándar:

Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La última versión de la memoria verificada (8. Resultados Previstos) prevé una tasa de graduación del 60%, una tasa de abandono del 27,54% y una tasa de eficiencia del 94,3%.

A este respecto, el Informe Final de Primera Renovación de la Acreditación, de 7 de abril de 2017, señalaba desviaciones en la tasa de graduación. Ante esta circunstancia, la UNED alegó las peculiaridades de sus estudiantes; hecho que provoca que transcurra más tiempo de lo habitual desde que se matriculan por primera vez hasta que completan sus estudios. El mismo Informe señalaba el compromiso de la UNED de modificar la tasa prevista en la memoria verificada. A fecha de emisión de este Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, la UNED sigue manteniendo el porcentaje previsto de la tasa de graduación (60%) que figuraba en la primera memoria verificada. En la evidencia tabla 4 se recogen datos, a este propósito, desde el curso 2013-2014 hasta el 2016-2017, que se mueven entre el 1,91% y el 4,22% de tasa de graduación. Al respecto de estos datos, los responsables del Informe de Autoevaluación (directriz 7.1) insisten en las peculiaridades de los estudiantes del título (el estudiantado de la UNED suele situarse en un rango de edad de entre 36 y 55 años, matriculados a tiempo parcial debido a cargas tanto familiares como profesionales) y, por consiguiente, hacen hincapié en lo inadecuado, a su modo de ver, de la aplicación de este parámetro de forma análoga a como se aplica en otras universidades.

Asimismo, y por lo que respecta a la tasa de abandono (fijada en un 27,54% en la memoria verificada última), el Informe Final de Primera Renovación de la Acreditación recogía cifras que oscilaban entre el 30,67% y el 42,52%. El mismo Informe hacía constar el compromiso de la UNED de llevar a cabo acciones encaminadas a tratar de que el alumnado permaneciera en el Grado hasta el término de sus estudios.

Por lo que tiene que ver con la segunda renovación de la acreditación, la tabla 4 ofrece datos que van del curso 2015-2016 al 2018-2019, y que se sitúan entre el 48,50% y el 54,80%. Es decir, que su desviación respecto de lo consignado en la última versión de la memoria verificada es mayor que la existente en el periodo correspondiente a la primera renovación de la acreditación.

Por lo que se refiere a la tasa de eficiencia, el Informe de Final de Primera Renovación de la



Acreditación señalaba que la tasa había oscilado entre el 88,05% y el 97,06%. También en este caso, los datos que ofrece la tabla 4 respecto del periodo de la segunda renovación de la acreditación son inferiores a los correspondientes al periodo evaluado en la primera renovación de la acreditación y también a los que aparecen en la última versión de la memoria verificada (94,30%), moviéndose entre el 76,97% y el 85,72%.

Respecto de la tasa de éxito, el Informe Final de Primera Renovación de la Acreditación recogía una oscilación entre el 87,98% y el 89,43%. En este caso, los datos para el periodo de la segunda renovación de la acreditación, conforme a la tabla 4, son semejantes, moviéndose entre el 87,51% y el 91,12%.

En conclusión, más allá de las peculiaridades de los estudiantes del título y de los buenos datos de la tasa de éxito, es un hecho que los porcentajes de las tasas de graduación, abandono y eficiencia siguen siendo inferiores a las establecidos en la última versión de la memoria verificada y, además, con tendencia a la baja respecto de los del periodo evaluado en la primera renovación de la acreditación. Ahora bien, conviene destacar el hecho de que el Informe de Autoevaluación (directriz 7.1) indica que la UNED ha puesto en marcha ya una serie de medidas (plan de acogida y el programa mentoring) con las que esperan reducir el porcentaje de la tasa de abandono. Es más, se compromete la universidad a seguir llevando a cabo acciones encaminadas a este propósito y, asimismo, a poner en funcionamiento otro tipo de acciones que traten de incrementar la tasa de graduación y de mejorar la de eficiencia.

Por otra parte, en la audiencia mantenida por el panel de visita con el equipo directivo, dicho equipo insistió en las peculiaridades de los estudiantes de la UNED y en los distintos tipos de acciones que ya se están llevando a cabo, tales como estrategias de innovación docente que son resultado de proyectos realizados en colaboración con otras universidades.

Los responsables del título también confían en que la nueva plataforma de docencia virtual, que permite el acceso mediante una aplicación disponible para todo tipo de dispositivos electrónicos, contribuya a mejorar las tasas del título.

No hay constancia alguna de que se hayan puesto en marcha procesos articulados para valorar la relevancia y actualización de perfil de egreso. La evidencia E1 (Procedimientos internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título) tampoco da cuenta de ello. En la audiencia mantenida por el panel de visita con el equipo directivo, éste señala que la obtención de información para estos fines depende del COIE, que ha emprendido iniciativas como el desarrollo de un blog orientado en este sentido.

Respecto a las salidas profesionales, en el Informe de Autoevaluación, en su directriz 7.3, se habla de tres líneas de trabajo relativas a la empleabilidad que se vienen implementando desde 2017 (recogidas en la evidencia E18. Acciones UNED sobre empleabilidad e inserción laboral):

- Potenciación de la atención a los estudiantes en lo concerniente a orientación e inserción profesional, con distintos tipos de acciones específicas.
- Creación del área de emprendimiento universitario, con asesoramiento y formación específicos en este ámbito.
- Creación del Sistema de seguimiento de la inserción laboral de los titulados de la UNED, a través del Observatorio de Empleabilidad y Empleo, destinado a la obtención de datos relativos a este ámbito.

Conforme a lo explicado por el Informe de Autoevaluación (con datos reflejados en las evidencias E18 2020-Informe de trayectorias laborales de los egresados y 2022-Informe de trayectorias laborales de los egresados), se dan los siguientes datos:



- En el caso de los egresados que concluyeron sus estudios en el curso 2016-2017, el 66,66% poseía un empleo cuando comenzaron el Grado, el 73,33% lo tenía cuando concluyeron el Grado y dos años después de terminarlo era el 80%.
- En el caso de los egresados que concluyeron sus estudios en el curso 2018-2019, el 64% poseía un empleo cuando comenzaron el Grado, el 83% lo tenía cuando concluyeron el Grado y dos años después de terminarlo era el 88%.

En la audiencia del panel de visita con los empleadores, estos señalaron su satisfacción con la formación de los egresados. Por otra parte, los empleadores también agregaron que sería deseable que los futuros egresados pudieran contar con un mayor desarrollo de competencias transversales orientadas al mundo laboral como, por ejemplo, competencias digitales o aquellas relacionadas con el mundo empresarial.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos Favorables

Aspectos, comprometidos por la Universidad Nacional de Educación a Distancia en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de segunda Renovación de la Acreditación de ANECA, que serán objeto de especial atención durante las próximas fases de evaluación del título:

La concordancia entre el número máximo de plazas previsto en la memoria verificada y el número de estudiantes de nuevo ingreso admitidos cada curso académico. En caso de que se detectare una variación sistemática de este número, se procederá a actualizar en la memoria verificada del título el número de estudiantes de nuevo ingreso con el propósito de ajustarlo al número real de matriculados.

El cumplimiento de lo establecido en la memoria verificada respecto al número de créditos que se pueden reconocer por enseñanzas superiores no universitarias, experiencia laboral o títulos propios.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

Reflexionar acerca de cómo ha podido influir en el desarrollo de la acción tutorial el descenso del número de tutores y, en su caso, establecer las correspondientes acciones de mejora.



Proseguir con las acciones de mejora puestas en marcha, e implementar si fuere necesario otras, con el propósito de tratar de incrementar el porcentaje de la tasa de graduación y eficiencia, así como tratar de reducir el porcentaje de la tasa de abandono.

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado

